

DECRETO ALCALDICIO N° 1.468 /

CHEPICA, 23 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO: El Formulario de Inscripción de Microempresa Familiar a nombre de la Sra., Nancy del Rosario Gonzalez Farias, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para el otorgamiento de una Patente Definitiva,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, Informe N° 137, de fecha 20.06.2018, de la Dirección de Obras, sin observaciones, conforme a los establecido en el artículo N° 26, de la Ley de Rentas,

Resoluciones Sanitarias N° 1806276074 de fecha 10.07.2018,

Informe del Encargado de Rentas Ficha de la Unidad N° 46,

Informe N° 16, de la Unidad de Rentas y Fiscalización que aprueba el Local sin observaciones,

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Autorízase la **Patente Definitiva Microempresa Familiar** al Contribuyente que se indica:

Tipo de Patente	: Microempresa Familiar.
Rol Patente	: 1.5.132
Actividad Económica	: 521120.
Giro Comercial	: Almacenes Pequeños.
Dirección Comercial	: Calle Juan Pablo II N° 86, Villa Sta. Teresita.
Nombre del Contribuyente	: Nancy del Rosario González Farias.
Rut N°	: 10.595.808-0.
Rol N°	: 142-11.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro y girar la patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Alvaro Aravena Olivera
ALVARO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Rebeca Cofre Calderon
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Transparencia (1)
- Interesado (1)